DECRETO 343 DE 1981
(febrero 11)

por el cual se establece la remuneración de los empleos de la Contraloría General de la República en el exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades extraordinarias que le confiere la Ley 42 de 1980,

DECRETA:

Artículo 1° Fíjanse las siguientes asignaciones básicas en dólares estadounidenses para los empleos de la Contraloría General de la República en el exteriro.

Auditor
I
$ 1810

II
2.620

III
3.280
Mecanotaquígrafo
I
850

II

1.020
Revisor de Documentos
I
1.770

II
2.050

III
2.200
Secretario Bilingue

1.450
Técnico en Auditoria
I
2.050

I
2.560

III
2.850

Artículo 2° Este Decreto rgie a partir de la fecha de su expedición, deroga las disposiciones que le sean contrarias y surete efectos fiscales a partir del 1° de enero de 1981.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D, E., a 11 de febrero de 1981.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Eduardo Wiesner Durán

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,
Laura Ochoa Ardila